



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Martinez - EX-2023-00887458- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Ana Valeria Juarez, Secretaria de Extensión de esta Facultad, referida al pago por el asesoramiento administrativo-técnico en la gestión de Diplomaturas, según IF-2023-00884791-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago la factura C/00001-00000031 al proveedor **MARTINEZ ANALIA CUIT 27-28886330-5**, por la suma de \$60.000,00 (Pesos Sesenta Mil con 00/100), por el gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con Recursos Propios de la Secretaria de Extensión – Contribución Pasantías - Otras Actividades.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.